

PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE ELECTA

Resolución de 3 de febrero de 2021 de la Junta Electoral de la Facultad de Letras y de la Educación de la Universidad de La Rioja, por la que se proclama provisionalmente la candidata electa en las elecciones a Decana.

VISTO

Primero.- Las actas remitidas por la Mesa Electoral, relativas a la votación realizada para la elección de Decana de la Junta de la Facultad de Letras y de la Educación.

La Junta Electoral de la Facultad de Letras y de la Educación de la Universidad de La Rioja, en su reunión extraordinaria de 3 de febrero de 2021

HA RESUELTO

Primero.- Proclamar provisionalmente a la candidata ELECTA como Decana de la Facultad de Letras y de la Educación publicándolo en el tablón electrónico de la Universidad

BARRERAS GÓMEZ, MARÍA ASUNCIÓN

Contra la proclamación provisional de resultados efectuada podrá interponerse reclamación ante la Junta Electoral de la Universidad, en el plazo de dos días desde su publicación (durante los días jueves 4 y viernes 5 de septiembre de 2021)

Logroño, 3 de febrero de 2021

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL



UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA

Facultad de Letras y
de la Educación



Fdo.: Agustín V. Ruiz Vega